

# Perú de campeones

Alentamos tu emprendimiento



## Campaña "Perú de campeones"

Caja Ica reconoce el esfuerzo de sus clientes de ahorros y créditos, por ello regalará 2 camionetas Nissan Kicks 2018 por su campaña denominada "Perú de campeones".

### Bases del Sorteo

#### Primero: De la denominación de campaña

La campaña denominada "Perú de campeones" tendrá vigencia desde el 07 de mayo de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018.

#### Segundo: De la fecha y lugar del sorteo

El sorteo se realizará el día miércoles 12 de setiembre de 2018 a las 10:00 a.m. en la agencia San Isidro, sito en Avenida San Martín C-104 de la ciudad de Ica.

#### Tercero: De los premios

Los premios del sorteo son los siguientes:

Cantidad	Descripción	Características	Precio Unitario
01*	Camionetas	Modelo : Kicks	S/ 65,623.80
01**		Marca : Nissan	
	Color exterior : VARIOS		
	Año modelo : 2018		
	Año fabricación : 2018		
Transmisión : MECÁNICA			
Tracción : 4X2			
Combustible : GASOLINA			

\*: Para clientes de Depósitos a Plazo Fijo (Tradicional, Ahorrómás y ExtrAhorro) y Ahorros (Ahorro Corriente, Ahorruto - Ahorro Juvenil y Cuenta Sueldo) según detalle que figura en la cláusula cuarta.

\*\* : Para clientes de créditos según detalle que figura en la cláusula cuarta.

Los premios son personales e intransferibles, en ningún caso, podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación de ningún tipo a petición del ganador.

El cliente que resulte ganador de un premio no podrá hacerse acreedor a otro premio dentro de la campaña "Perú de Campeones".

# Perú de campeones

Alentamos tu emprendimiento



**ALDO CORZO**  
FUTBOLISTA DE LA SELECCIÓN PERUANA

## Cuarto: De los participantes

### Para clientes de Depósito a Plazo Fijo

Participan todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, que aperturen, depositen o renueven una cuenta a Plazo fijo en moneda nacional en las agencias y oficinas especiales de Caja Ica en las siguientes modalidades:

#### a) Aperturas y Renovaciones

- Participará el producto: Plazo Fijo Tradicional, Ahorromás y ExtrAhorro, en modalidad cuenta individual, mancomunada conjunta y mancomunada indistinta, considerando los diversos tipos de aperturas y renovaciones vigentes.
- Participan del sorteo las aperturas y renovaciones que se realicen dentro de la vigencia de la campaña.
- Monto mínimo de apertura y renovación: S/ 500.00 (Quinientos y 00/100 soles)
- Plazo mínimo de apertura y renovación: Desde 90 días.
- Los depósitos a Plazo Fijo deberán estar vigentes a la fecha de sorteo.

Se generarán opciones a nuestros clientes al momento de aperturar su cuenta de la siguiente manera:

Monto	Nº Opciones
De S/ 500.00 a S/ 3,000.00	1
De S/ 3,000.01 a S/ 5,000.00	2
De S/ 5,000.01 a S/ 10,000.00	3
De S/ 10,000.01 a más	4

#### Restricciones:

- No participan los clientes que cuenten con tasa especial.
- No participan locadores que presten servicios a Caja ICA.
- No participan trabajadores, directores, gerentes de Caja Ica sus familiares hasta el cuarto grado de afinidad y segundo de consanguinidad.

# Perú de campeones

Alentamos tu emprendimiento



## b) Depósitos

- Participan el producto Ahorromás considerando los diversos tipos de depósitos vigentes.
- Monto mínimo de depósito: S/ 500.00. (Quinientos y 00/100 soles)
- En el caso de Ahorromás, de realizar depósitos posteriores a la apertura, sumará opciones adicionales para el sorteo, siempre y cuando el monto del depósito sea igual o mayor a los S/500.00 y el plazo inicial de la cuenta sea de 180 días a más.

Se deben de considerar la siguiente tabla para la emisión de opciones por depósito:

Monto	Nº Opciones
De S/ 500.00 a S/ 3,000.00	1
De S/ 3,000.01 a S/ 5,000.00	2
De S/ 5,000.01 a S/ 10,000.00	3
De S/ 10,000.01 a más	4

## Restricciones

- No participan los clientes que cuenten con tasa especial.
- No participan locadores que presten servicios a Caja Ica.
- No participan trabajadores, directores, gerentes de Caja Ica sus familiares hasta el cuarto grado de afinidad y segundo de consanguinidad.

## Para clientes de Ahorro Corriente, Ahorruto – Ahorro Juvenil y Cuenta Sueldo

Participan todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, que aperturen o depositen en una cuenta de Ahorro Corriente, Ahorruto – Ahorro Juvenil y Cuenta Sueldo en moneda nacional en Caja Ica, según el siguiente detalle:

## c) Aperturas

- Participará el producto: Ahorro Corriente, Ahorruto – Ahorro Juvenil y Cuenta Sueldo, en modalidad cuenta individual, mancomunada conjunta y mancomunada indistinta, considerando los diversos tipos de aperturas vigentes:
  - ✓ Apertura Efectivo.
  - ✓ Apertura Cheque.
  - ✓ Apertura Transferencia Banco.
  - ✓ Apertura Efectivo Extrahorro.
  - ✓ Apertura Efectivo Ahorromás.
  - ✓ Apertura Extrahorro Cheque.

- ✓ Apertura Extrahorro Trans. Bco.
  - ✓ Apertura Ahorromás Cheque.
  - ✓ Apertura Ahorromás Trans. Bco.
  - ✓ Depósito Plataforma Ahorromás.
  - ✓ Depósito Plataforma Tradicional.
  - ✓ Depósito Plataforma Extrahorro.
  - ✓ Renovación.
  - ✓ Renovación Ctas. Bloqueadas por garantía.
  - ✓ Renovación Extrahorro.
  - ✓ Renovación Ahorromas.
  - ✓ Renovación Extrahorro Ctas. Bloqueadas por garantía.
  - ✓ Renovación Ahorromas Ctas. Bloqueadas por garantía.
- Participan del sorteo las aperturas que se realicen dentro de la vigencia de la Campaña.
  - Al cierre de campaña, y a la fecha del sorteo las cuentas deberán estar vigentes manteniendo un saldo mínimo y promedio de S/ 300.
  - Se entregarán opciones a nuestros clientes al momento de aperturar su cuenta por cada S/ 300.
  - Mensualmente se anularán las opciones generadas de las cuentas que no tengan el saldo promedio como mínimo de S/300.00 y saldo mínimo de S/ 300.00.
  - Como máximo se otorgaran 20 opciones, independientemente del saldo que alcance la cuenta al cierre de la campaña.
  - En caso de cuentas de Ahorro Corriente, Cuenta Sueldo y Ahorruto – Ahorro Juvenil aperturadas a partir del 7 de mayo, se generará una opción cuando alcance por los primeros S/ 300 de saldo en cuenta.

#### Restricciones

- No participan las cuentas con órdenes de pago, cuentas convenio, cuentas para trámites registrales y cuentas para abonos de recaudación de fondos.
- No participan cuentas aperturadas por entrega de premios de campañas.
- No se consideran los montos abonados en las cuentas por apertura o depósito por desembolso de crédito.
- No participan locadores que presten servicios a Caja Ica.
- No participan trabajadores, directores, gerentes de Caja Ica sus familiares hasta el cuarto grado de afinidad y segundo de consanguinidad.

#### d) Depósitos

- Participan el producto: Ahorro Corriente, Ahorruto – Ahorro Juvenil y Cuenta Sueldo, considerando los diversos tipos de depósitos vigentes.
- Se generaran opciones a nuestros clientes al momento de realizar incrementos de saldo en su cuenta por cada S/ 300.
- Como máximo se otorgaran 20 opciones, independientemente del saldo que alcance la cuenta al cierre de campaña.
- Mensualmente se anularán las opciones generadas de las cuentas que no tengan el saldo promedio como mínimo de S/300.00 y el saldo mínimo de S/ 300.00. Para las cuentas aperturadas dentro de la vigencia de la campaña, también se emitirán opciones de incremento. Se considerará para el cálculo del incremento el monto con el que se realizó la apertura.

- Al cierre de la campaña y a la fecha del sorteo las cuentas deberán estar vigentes manteniendo un saldo mínimo y promedio de S/ 300.

### **Restricciones**

- No participan las cuentas con órdenes de pago, cuentas convenio, cuentas para trámites registrales y cuentas para abonos de recaudación de fondos.
- No se consideran los montos abonados en las cuentas por apertura o depósito por desembolso de crédito.
- No participan cuentas aperturadas por entrega de premios de campañas.
- No participan locadores que presten servicios a Caja Ica.
- No participan trabajadores, directores, gerentes de Caja Ica sus familiares hasta el cuarto grado de afinidad y segundo de consanguinidad.

### **Para clientes de créditos**

#### **a) Desembolsos:**

Participan todas aquellas personas naturales, mayores de 18 años, que desembolsen un crédito en moneda nacional en los siguientes productos de Caja Ica:

- Comercial Empresarial.
- Crediempresa.
- Facilito.
- Jornalito.
- Personal Directo.
- Oro Caja.
- Credisueldo.
- Pecuario.

Sean clientes nuevos, recuperados, recurrentes y ampliados; que desembolsen los productos activos cuyo destino sea satisfacer necesidades de capital de trabajo, activo fijo y consumo durante la vigencia de la campaña (del 07 de mayo de 2018 hasta el 31 de agosto de 2018).

Es importante mencionar, que de existir algún ganador del sorteo la campaña "Hipotecario – Vivienda 2018" cuya vigencia es del 23 de abril al 31 de agosto de 2018, cuyo cupón vuelva a salir en este sorteo, ya no podrá ser declarado como ganador en la campaña "Perú de Campeones".

Se entregarán opciones a nuestros clientes de créditos al momento del desembolso de la siguiente manera:

Monto Desembolsado	Nº Opciones
Créditos Campaña Oro Caja	1
De S/.500.00 a S/ 10,000.00	2
De S/. 10,001.00 a S/. 40,000.00	3
De S/. 40,001.00 a S/. 90,000.00	4
De S/. 90,001.00 a más	5

**b) Pagos puntuales:**

Participan del sorteo aquellos clientes que paguen su cuota puntual sin criterio de calificación interna, durante la vigencia de la campaña.

Incluye a clientes que hayan desembolsado su crédito en campañas anteriores o sin campaña, y que pertenezcan a los productos de créditos que se detallan en las siguientes líneas. Incluye los pagos de créditos en soles y dólares. Se entregarán opciones según la siguiente escala:

Días de Pago	Nº Opciones
Antes del vencimiento de la cuota de su crédito vigente.	2
El mismo día del vencimiento de la cuota de su crédito vigente.	1

Para este caso participan los siguientes productos:

- Comercial Empresarial.
- Crediempresa.
- Crediemprende.
- Facilito.
- Línea de crédito.
- Crédito a Asociaciones y/o Grupos Organizados.
- Comercial Agrícola.
- Agrocaja.
- Facilito Consumo.
- Jornalito.
- Personal Directo.
- Amplia Casa.
- "0" Kms. Empresarial.
- "0" Kms. Consumo.
- Caja Casa.



- Nuevo Crédito Mi Vivienda.
- Techo Propio.
- Pecuario.

### **Quinto: De la modalidad**

El sorteo se realizará de manera virtual y participarán los clientes de las Oficinas Especiales de Caja Ica ubicadas en los departamentos de Lima, Arequipa, Ayacucho, Apurímac e Ica. El número de opciones será validado por el Notario Público.

El software de Caja Ica, generará automáticamente el número de opciones acumuladas que ingresan al sorteo.

- 1) Se desarrollarán dos sorteos electrónicos, el primero entre los clientes de Caja Ica, que aperturen o depositen en su cuenta de ahorro corriente con tipo de cuenta individual, mancomunada conjunta y mancomunada indistinta, en moneda nacional y personería natural en la Caja Ica. El segundo, entre todos los clientes de créditos.
- 2) Al momento de realizar el sorteo, el software mostrará el listado de cuentas que se encuentran registrados en la base de datos del sorteo.
- 3) El proceso de elección de los clientes se realizará seleccionando aleatoriamente a un cliente del listado de todos los clientes participantes, cada vez que se ejecute el sorteo.
- 4) El cliente que sea seleccionado en el sorteo, automáticamente se deshabilitará para el sorteo del siguiente premio.
- 5) Para el sorteo se reconocerá como ganador al tercer registro seleccionado aleatoriamente, siempre y cuando cumpla con los requisitos establecidos en la presente base.
- 6) Al término del sorteo, el sistema mostrará un reporte con los datos del ganador, así como los datos de los clientes que han sido seleccionados durante el sorteo.
- 7) En caso de que la cuenta de ahorro, que resulte ganadora fuese mancomunada conjunta o indistinta el premio será entregado a nombre de todos los titulares de la cuenta de ahorro. En caso el crédito que resulte ganador tenga codeudor, el premio será entregado al primer titular del crédito.
- 8) El cliente ganador deberá tener cuenta vigente a la fecha del sorteo, así como un saldo mínimo de S/ 300.00.
- 9) Las personas intervinientes en este sorteo, por su sola participación, aceptan de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases, así como las decisiones que adopte Caja Ica, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

El cliente de créditos ganador deberá tener:

- Crédito vigente a la fecha del sorteo.
- No deberá tener cuotas vencidas en sus créditos vigentes a la fecha del sorteo.

El cliente de ahorros ganador deberá tener:

- Cuenta vigente a la fecha del sorteo.
- De mantener un crédito vigente, no deberá tener cuotas vencidas a la fecha del sorteo.

### **Sexto: De las restricciones**

No participan del sorteo: directores, gerentes, funcionarios, trabajadores y practicantes de Caja Ica, cónyuges y familiares de los trabajadores hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con la institución microfinanciera.

- No participan cuentas inactivas e inmovilizadas.
- No participan cuentas de persona jurídica.
- No participan cuentas en dólares ni de créditos ni de captaciones.
- Los premios no podrán ser canjeados por dinero en efectivo.
- El sorteo se realizará bajo la presencia de un Notario Público.
- Solo se otorgará un premio por ganador.
- No participan menores de edad.
- No participarán cuentas de ahorros y plazo fijo canceladas.
- El cliente no deberá tener cuotas vencidas en sus créditos vigentes a la fecha del sorteo.
- No participan los clientes que cuenten con tasa especial de captaciones

### **Séptimo: De la comisión supervisora**

Se constituirá una comisión supervisora, integrada por:

- Jefe de Marketing.
- Jefe de Productos Empresariales.
- Jefe de Captaciones
- Representante del Departamento de Gestión y Desarrollo Humano.
- Representante del Departamento de Conducta de Mercado.
- Representante del departamento de Asesoría Legal.

Participarán también del sorteo:

- Notario Público quien además de dar fe del acto, emitirá y suscribirá un acta sobre el desarrollo del sorteo.

### **Octavo: De la publicación y procedimiento de entrega de premios**

Los resultados serán publicados en las agencias y/u oficinas especiales de Caja Ica y en su página web: [www.cmacica.com.pe](http://www.cmacica.com.pe), asimismo se comunicará en forma directa a los clientes ganadores a través de la información de contacto (Nº telefónico, correo electrónico, o domicilio) que hayan brindado a Caja Ica.



Los clientes tendrá un periodo máximo de 90 días calendarios para recoger los premios sorteados contados a partir del día siguiente de realizado el evento de sorteo. Si dentro del plazo establecido (90 días), el cliente ganador no reclamara su premio, éste volverá a sortearse en una próxima fecha que la Caja Ica determine, bajo las mismas condiciones de la campaña en la que el cliente resultó ganador.

Los clientes Ganadores recogerán su premio en el lugar, día y hora que determine Caja Ica, la misma que será previamente comunicada a los clientes ganadores.

Cumplida la entrega del premio, Caja Ica no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, sustracción o cualquier otra circunstancia adversa, que involucren a dichos premios ya en posesión del cliente.

#### **Noveno: Autorización**

El ganador del premio previa autorización expresa en documento con firma y copia de DNI, autorizará a la entidad organizadora el uso de su imagen y voz, siempre y cuando la difusión de las mismas no atente contra su honor, decoro o reputación al ceder los derechos de difusión y uso de imagen a Caja Ica por la difusión de la campaña.

Asimismo, al amparo de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, el ganador del concurso, previo consentimiento informado, expreso e inequívoco, mediante documento con firma legalizada autorizará la difusión de sus datos y del premio ganado, como participante del mencionado sorteo.

#### **Décimo: Derechos del organizador**

Caja Ica como organizador se reserva el derecho de modificar los plazos y fechas establecidas como así también el derecho a cancelar, suspender o modificar el presente sorteo y sus bases, en caso de fuerza mayor, caso fortuito y/o circunstancias ajenas a la voluntad que así lo justifiquen, a su solo criterio. En ningún caso, el ejercicio de estos derechos por parte del organizador podrá generar reclamo alguno en su contra.

#### **Décimo primero: Validación y aprobación**

Las presentes bases han sido validadas por la jefatura de Marketing, Jefatura de productos empresariales, Jefatura de Captaciones, Jefatura de Conducta de Mercado y la Jefatura del Departamento Legal de Caja Ica.

#### **Décimo segundo: Consultas**

Cualquier consulta sobre la presente campaña la puede realizar escribiéndonos al correo electrónico [marketing@cmacica.com.pe](mailto:marketing@cmacica.com.pe) o comunicándose con nosotros al teléfono 056-581430; además si desea información sobre el número de opciones que tiene para participar del sorteo puede acercarse a cualquiera de nuestras agencias o llamar al número antes mencionado.

Ica, mayo del 2018